



## ACTA VIII

**Asunto: Proceso de selección de personal para cubrir el puesto de Personal de Secretaría/Asistente de Administración al servicio de la Delegación de Euskadi en Argentina y Uruguay. Decisión final.**

**Proceso:**

Se trata de realizar una contratación laboral de la plaza de Personal de Secretaría/Asistente de Administración de la Delegación de Euskadi en Argentina y Uruguay.

El proceso consta de las siguientes fases:

1. Análisis de candidaturas: recepción de candidaturas y verificación de si las mismas cumplen con los requisitos obligatorios para participar en la convocatoria.
2. Fase de oposición: pruebas de conocimiento, psicotécnica y entrevista personal.
3. Fase de valoración de méritos.

Las fases 2 y 3 del proceso de selección corresponden a las dos fases de evaluación descritas en las bases de la convocatoria (Apartado 6.2 de la Convocatoria): la de oposición, que consta de tres ejercicios (prueba de conocimiento, psicotécnica y entrevista personal) y la evaluación de méritos.

Después de realizar las entrevistas y valorar los méritos, el Tribunal Calificador confeccionó el orden de prelación provisional de las personas APTAS en las tres fases del proceso.

Tras la Resolución del 15 de septiembre de 2025 de la Presidenta del Tribunal con la prelación provisional, se abrió un plazo de 5 días para reclamaciones al proceso de entrevistas. Terminado el 20 de septiembre de 2025 el plazo de reclamaciones y al no haberse presentado ninguna reclamación, se publica a continuación el nombre de la persona aspirante definitivamente seleccionada:

Aldana Yael Paola Ochoa

Y de las personas aspirantes suplentes:

Nº de Registro
SECADM-094
SECADM-063
SECADM-067

De acuerdo con las bases de la convocatoria, se establece un plazo de quince (15) días naturales para que la persona aspirante definitivamente seleccionada presente los documentos originales o fotocopias compulsadas que le sean solicitadas por la Delegación, a los efectos de acreditar que cumple con los requisitos exigidos y alegados.

Se determina el plazo máximo de cuarenta (40) días naturales para la suscripción del contrato de trabajo.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días de septiembre de 2025.

Sara Pagola Aizpiri  
Delegada

Delegación de Euskadi en Argentina y Uruguay  
Presidenta del Tribunal Calificador

Mariana Satostegui  
Responsable Institucional  
Delegación de Euskadi en Argentina y Uruguay  
Secretaria del Tribunal Calificador